

CONSTANCIA SECRETARIAL. Mayo veintisiete (27) de 2021. Paso a Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer lo pertinente, informando que la parte actora solicitó el retiro de la demanda.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 467
RADICADO: 2021-00090-00
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE: KAREN MELISSA DELGADO REYES Y OTROS
DEMANDADO: COSMITET LTDA

Dentro del presente proceso solicita el demandante el retiro de la demanda, petición a la cual ACCEDE el despacho, por darse los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 075 del 28 de mayo de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07e3262c7cb3c2df12069238b04707ac78858cbb0075ec28801265c97de3faf**

Documento generado en 27/05/2021 07:44:25 AM